

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados la Resolución de 12 de enero de 2011.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: P.O. 971/2010.

Notificado a: Farmacéuticos con Oficina de Farmacia en la UTF de Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 12 de enero de 2011, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 12 de enero de 2011, en la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con Oficina de Farmacia en la UTF de Granada para que puedan comparecer y personarse en forma legal ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada, procedimiento ordinario núm. 971/2010. Negociado: S.

Granada, 12 de enero de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-000133-10-P.

Encausado: Construcciones Nueva Avenida Cona, S.L.

Último domicilio: C/ Nuestro Padre Jesús Nazareno, núm. 72. 21800, Moguer, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 17 de enero de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se pública la notificación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de higiene de los productos alimenticios de origen animal. (BOJA núm. 234, de 30.11.2010).

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 234, de 30 de noviembre, procede su corrección en el siguiente término:

En el expediente S21-046/2010; donde dice: «Interesado: Don Juan Ramón Palomino Martín»; debe decir: «Interesado: D. Ramón Palomino Rodríguez».

Huelva, 17 de enero de 2011

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al tercer trimestre del año 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, por medio de la presente se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cuya relación detallada se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Así mismo, y en cumplimiento del referido Decreto, la presente Resolución se publica en virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 7 y en el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 2011.- La Secretaria General Técnica, Montserrat Reyes Cilleza.